

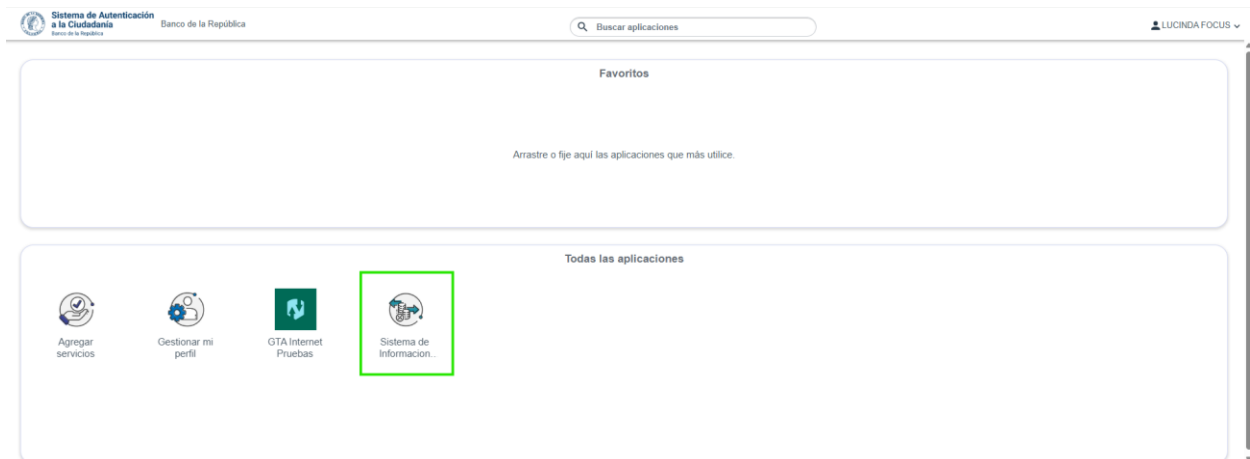


Sistema de Información Cambiaria

Banco de la República

Guía para registrar el vínculo entre un usuario operador y un IMC en el Sistema de Información Cambiaria

Ingresa al Sistema de Información Cambiaria luego de estar autenticado por medio del Sistema de Autenticación a la Ciudadanía SAUC, dando clic en el icono “Sistema de Información Cambiaria” que se encuentra en la página principal.



Acepte los términos y condiciones del acuerdo de servicio y seleccione el perfil “Operador de IMC”, posteriormente de clic en Continuar.

**Sistema de Información Cambiaria**
Banco de la República

Condiciónes del acuerdo de servicio Versión 117

1. Objeto

Este Acuerdo de servicios contiene las reglas aplicables al uso del Nuevo Sistema de Información Cambiaria, a la transferencia y consulta de la información, y a las comunicaciones electrónicas entre el Usuario y el Banco de la República (en adelante «BR») derivadas del uso del Nuevo Sistema de Información Cambiaria. El uso del Nuevo Sistema requerirá que estas reglas sean previamente aceptadas por el Usuario. Cuando éste actúe en calidad de apoderado o representante legal de un Actor, deberá contar con la autorización previa para el tratamiento de los datos personales del Actor.

Las disposiciones contenidas en el Anexo 3 hacen parte de este Acuerdo de servicios y se entenderán aceptadas integralmente por el Usuario.

☒ Aceptar términos y condiciones de uso.

Seleccionar perfiles

Para continuar con este tipo de autenticación seleccione uno o varios perfiles.

☐ Cuentas de Compensación

☐ Inversionista

☒ Operador de IMC

☐ Administrador de IMC

☐ Solo para Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Descartar

Continuar

Confirme la asociación de perfiles dando clic en Continuar.

Asociación de perfiles ×

Va a asociar los perfiles seleccionados al usuario, ¿está seguro de continuar?

Descartar

Continuar

En la siguiente pantalla, diligencie los datos correspondientes al NIT del IMC del cual quiere ser operador.

 **Sistema de Información Cambiaria**
Banco de la República

Condiciones del acuerdo de servicio Versión 117

1. Objeto

Este Acuerdo de servicios contiene las reglas aplicables al uso del Nuevo Sistema de Información Cambiaria, a la transferencia y consulta de la información, y a las comunicaciones electrónicas entre el Usuario y el Banco de la República (en adelante «BR») derivadas del uso del Nuevo Sistema de Información Cambiaria. El uso del Nuevo Sistema requerirá que estas reglas sean previamente aceptadas por el Usuario. Cuando éste actúe en calidad de apoderado o representante legal de un Actor, deberá contar con la autorización previa para el tratamiento de los datos personales del Actor.

Las disposiciones contenidas en el Anexo 3 hacen parte de este Acuerdo de servicio.

☒ Aceptar términos y condiciones de uso.

Seleccionar perfiles

Para continuar con este tipo de autenticación seleccione uno o varios perfiles.

- ☐ Cuentas de Compensación
- ☐ Inversionista
- ☒ Operador de IMC
- ☐ Administrador de IMC
- ☐ Solo para Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Solicitud para habilitar un usuario como operador de IMC

Ingrese el NIT del IMC para el cual solicita el vínculo de operador, recuerde que debe ingresarlo sin Dígito de Verificación (DV) y este debe estar activo.

NIT IMC DV

De clic en Buscar donde podrá ver el nombre del IMC, posteriormente de clic en Enviar.

Solicitud para habilitar un usuario como operador de IMC

Ingrese el NIT del IMC para el cual solicita el vínculo de operador, recuerde que debe ingresarlo sin Dígito de Verificación (DV) y este debe estar activo.

NIT IMC DV

Solicitud para habilitar un usuario como operador de IMC

Ingrese el NIT del IMC para el cual solicita el vínculo de operador, recuerde que debe ingresarlo sin Dígito de Verificación (DV) y este debe estar activo.

NIT IMC

860034313

DV

7

Editar

Nombre IMC

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Descartar

Enviar

Confirme el envío de la solicitud para habilitarlo como operador del IMC.

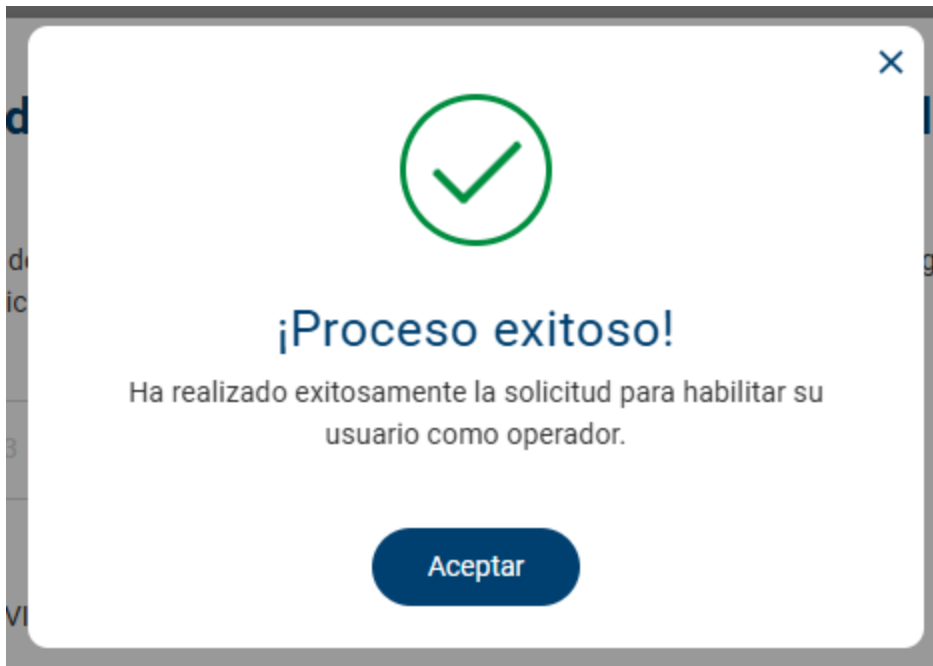
Envío de solicitud para habilitar operador IMC

Va a realizar una solicitud para habilitar su usuario como operador de la entidad 860034313 - BANCO DAVIVIENDA S.A., ¿está seguro de continuar?

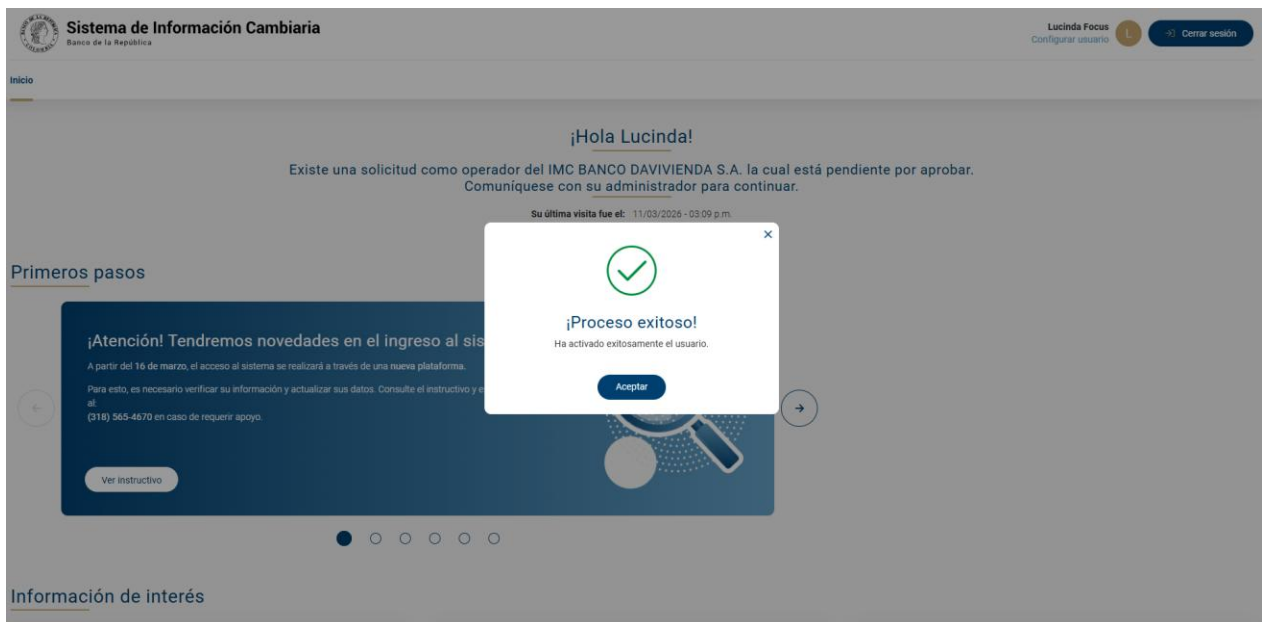
Cancelar

Continuar

Posteriormente, aparecerá la pantalla de proceso exitoso informándole que la solicitud como operador IMC ya fue enviada, la cual, deberá ser aprobada por el administrador del IMC para formalizarlo como operador, finalmente de clic en Aceptar.



El Sistema mostrará un mensaje de proceso exitoso donde le informará que su usuario ha quedado activado.



Sistema de Información Cambiaria
Banco de la República

Lucinda Focus
Configurar usuario

Cerrar sesión

Inicio

¡Hola Lucinda!

Existe una solicitud como operador del IMC BANCO DAVIVIENDA S.A. la cual está pendiente por aprobar. Comuníquese con su administrador para continuar.

Su última visita fue el: 11/03/2026 - 03:09 p.m.
Sesión activa desde: 11/03/2026 - 03:43 p.m.

Primeros pasos

Paso 2 de 3

Transmitir
operaciones cambiarias

Una vez cuente con la creación y representación de actores, cuando aplique, podrá transmitir en línea las operaciones cambiarias y conocer el detalle. Para más información navegue por el menú del sistema.

Ver instructivo

Información de interés

Al correo electrónico registrado, le llegará la notificación de la solicitud realizada para ser operador del IMC informado anteriormente.

Solicitud para habilitar usuario operador a nombre de su IMC

SEC-pruebas@banrep.gov.co
Para
CC:

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

mar 27/01/2026 2:54 p.m.

Sistema de Información Cambiaria
Banco de la República

Alerta transaccional
Solicitud de usuario para operar a nombre de su IMC

El Sistema de Información Cambiaria le notifica que el usuario Pruebas sau: MG uno siete uno siete ha solicitado autorización para ser habilitado como operador de IMC y transmitir información a nombre de su entidad.

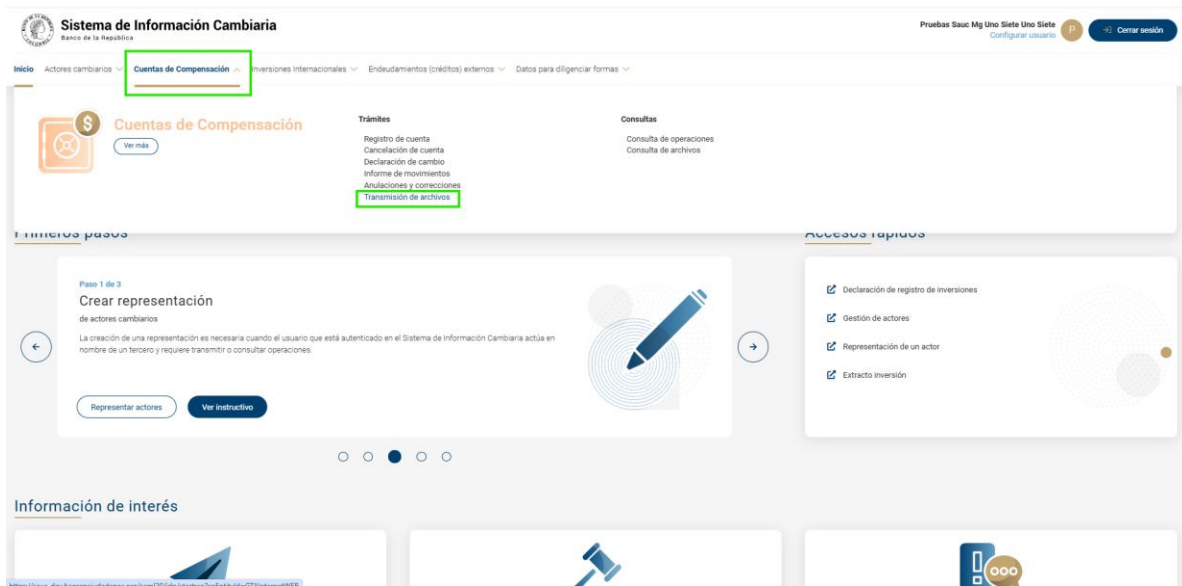
Para aprobar esta solicitud, habilite al usuario a través de la opción "Gestión de operadores" en el Sistema de Información Cambiaria.

En caso de tener alguna duda comuníquese con el usuario que realizó la solicitud para ser habilitado como operador de su IMC.

NOTA 1: Si en la pantalla del acuerdo de servicio, solo seleccionó el perfil de IMC, recuerde que no podrá transmitir operaciones hasta que el administrador del IMC apruebe la solicitud para dejar formalizado su vínculo como operador del IMC del cual realizó la solicitud.

NOTA 2: Tenga presente que, si los perfiles seleccionados en la pantalla del acuerdo de servicio fueron *Cuentas de compensación* e *IMC* al mismo tiempo, el perfil que se habilitará para la transmisión de archivos será el primero con el que navegue en el menú del Sistema y seleccione la opción de "Transmisión de archivos" ya sea de Cuentas de compensación (*Perfil de cuentas de compensación*) o Declaraciones de cambio (*Perfil de IMC*).

Perfil con el que quedará asociado a "Cuentas de compensación" para la transmisión de archivos:



Perfil con el que quedará asociado como “IMC” para la transmisión de archivos:

